Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y QVATRO.

de que se ponga en Practica la Zelebrazion de un Convenio, Transaccion, y Concordia entre este Concejo, y dhos Vecinos Labradores, y Ganaderos, y fho se Zelebre Cabildo abierto para proponer las Condiciones, y requisitos que deven preceder para el otorgam.to de dha Ess.ra, señalando el Dia veinte, y quatro del Corriente para Zelebrar el dho Cabildo abierto, y fho se determinarà lo que parezca mas conveniente

Y en esta Conformidad se fenecio el Cabildo, que firmaron sus mrds de que damos fee=

Gdo Dn. Antonio Nieto de Villegas

Dn. Christoval de la torre y Abarca

Dn. Joseph Fran.co Aur.

Dn. Antonio Avellan Guardiola

Leandro Ximenez

Dn. Alonso Perez de los Cobos

Joseph Herrero

Ant.o Lizano y Gaitan

Antonio Juan Thomas Avellan

Bartholome Almirante